



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 01001

FECHA: 09 DE MAYO DEL 2025

PÁGINA 1 DE 4

CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO - UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 1

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 88112-2019-35575

TRAZABILIDAD N°	7866/2019E0113302/2019IE0114863
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	PRF-88112-2019-35575
CÓDIGO ÚNICO NACIONAL SIREF	AC-821110-2020-29699
ENTIDAD AFECTADA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO identificado con NIT.899 999.284-4
CUANTÍA INICIAL ESTIMADA DEL DAÑO SIN INDEXAR	NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$986.589.211).
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	1. CESAR AUGUSTO AMAR FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 71.679.434 de Medellín en su calidad de Jefe de la Oficina de Información del FNA desde el 16 de septiembre de 2014 hasta el 14 de diciembre de 2018. 2. AUGUSTO POSADA SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.143.818 de Pereira, en su calidad de presidente del FNA desde el 11 de septiembre de 2014 hasta el 8 de diciembre de 2016
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, NIT 891.700.037, en virtud de las siguientes pólizas: -Póliza de Manejo Global, N° 2201311001330, con vigencia desde el 1 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, cuantía asegurada \$400.000 000, expedida el 30 de marzo de 2015, tomador y beneficiario FNA. -Póliza de Manejo Global, N°



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 01001

FECHA: 09 DE MAYO DEL 2025

PÁGINA 2 DE 4

CONTINUACIÓN AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA DEL
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 88112-2019-35575

2201311001330 con vigencia desde el 1 de abril de 2016 hasta el 30 de abril de 2016, cuantía asegurada \$400.000 000 expedida el 31 de marzo de 2016, tomador y beneficiario FNA. (porcentaje 60%)

Coaseguro Aseguradora COLSEGUROS S.A con Nit 860 026 182-5 con un Porcentaje del 20.00% (hoy Allianz Seguros)

Coaseguro Aseguradora La Previsora S A , 20 00% No 860.002.400-2 con un porcentaje del 20.00%

-Póliza de Manejo Global N° 2201216002758 con vigencia desde el 01 de mayo 2016 hasta 30 de abril de 2017, cuantía asegurada \$400 000 000, expedida el 17 de mayo de 2016, tomador y beneficio FNA (porcentaje 60%)

Coaseguro Aseguradora COLSEGUROS S.A con Nit 860.026.182-5 con un Porcentaje del 20.00% (hoy Allianz Seguros)

Coaseguro Aseguradora La Previsora S.A., 20.00% No 860.002 400-2 con un porcentaje del 20.00%

I. ASUNTO

El Director de Investigaciones 1 de la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, actuando en virtud de las competencias constitucionales, legales y reglamentarias, procede mediante el presente Auto a reconocer personería adjetiva dentro del Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No PRF-88112-2019-35575 que se viene adelantando con ocasión del daño patrimonial que se reputa sufrido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO en adelante FNA.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO



AUTO No: 01001

FECHA: 09 DE MAYO DEL 2025

PÁGINA 3 DE 4

CONTINUACIÓN AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 88112-2019-35575

Del reconocimiento de personería adjetiva. Por medio de oficio radicado el 05 de mayo 2025 y con Sigedoc No 2025ER0094445, remitido a esta Dirección por parte de la señora LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.076 367, en calidad de Representante legal de la Compañía de Seguros la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificada con Nit 860.002.400-2, como tercero civilmente responsable dentro del proceso de responsabilidad fiscal N° PRF-88112-2019-35575, confiere poder especial amplio y suficiente al abogado ANDRÉS FERNANDO TORRES NIETO identificado con la cédula de ciudadanía 79.782.292 de Bogotá D C., y portador de la Tarjeta Profesional número 141.137 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza la defensa en los términos para los efectos del poder conferido.

En virtud, se procederá a reconocer personería adjetiva al abogado ANDRÉS FERNANDO TORRES NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía 79.782.292 de Bogotá D.C., y portador de la Tarjeta Profesional número 141 137, del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza la defensa en los términos para los efectos del poder conferido, al tenor de lo preceptuado en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, para los efectos y fines previstos en el poder obrante en el informativo.

Conforme las consideraciones precedentes, la Dirección de Investigaciones 1 de la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República,

III. RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería adjetiva para actuar al abogado ANDRÉS FERNANDO TORRES NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía 79.782.292 de Bogotá D.C , y portador de la Tarjeta Profesional número 141.137 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en adelante asuma la defensa técnica de la Compañía de Seguros LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, dentro del proceso de responsabilidad fiscal N° PRF-88112-2019-35575, en los términos y para los efectos del poder conferido, al tenor de lo preceptuado en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: NOTIFICAR por ESTADO, el contenido de esta providencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa vigente, a través de la Secretaría Común de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 01001

FECHA: 09 DE MAYO DEL 2025

PÁGINA 4 DE 4

CONTINUACIÓN AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA DEL
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 88112-2019-35575

TERCERO: INFORMAR que contra la presente providencia **NO PROCEDE RECURSO** alguno

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ANTONIO MEDINA MARTÍNEZ
Director de Investigaciones 1

Proyecto JAIRO MOISÉS MARTÍNEZ QUIROGA
del Equipo de Trabajo N° 1
Profesional Sustanciado Designado

Revisó JHON ROBERT SANCHEZ VARGAS
Lider Equipo de Trabajo N° 1